



Comunicado-018-PV-Colegio Pukllasunchis

Cusco, 4 de agosto de 20120

Queridas familias,

En primer lugar, deseamos que en medio de esta difícil situación, en la que nos hallamos inmersos todos, se encuentren bien y atendiendo todas las recomendaciones para evitar mayores complicaciones dada la coyuntura crítica que atraviesa nuestra región y país.

Temprano por la mañana, recibimos la comunicación oficial de la Dirección Regional de Educación - Cusco que ha decidido ampliar las vacaciones de medio año desde hoy, **martes 4 hasta el viernes 7 de agosto**. Si bien ya habíamos iniciado con nuestras labores, entendemos la preocupación de las autoridades correspondientes en el sentido de permitir a las familias de los estudiantes y los profesores dedicarse por completo a atender a quienes así lo requieran. Hubiésemos esperado una mejor coordinación para planificar nuestras decisiones pero entendemos que estas medidas responden a la imprevisibilidad e inestabilidad de nuestro cotidiano. Por cierto, **hicimos las consultas necesarias y se nos exige acatar dicha disposición**, lo hacemos en absoluta observancia de las disposiciones oficiales pero sobre todo para privilegiar incondicionalmente la integridad de sus hijos, hijas y todos los adultos que los acompañamos.

Cualquier otra decisión se las informaremos con la premura que nos caracteriza en la medida de las posibilidades.

Nuestros mejores deseos para quienes tienen a algún familiar cuya salud se haya visto afectada.

Con afecto y preocupación,

Colegio Pukllasunchis
Dirección

Adjuntamos el comunicado oficial



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad



Dirección
Regional
de Educación
Cusco

COMUNICADO

El Gobierno Regional del Cusco, a través de la Dirección Regional de Educación del Cusco, hace de conocimiento a los estudiantes, docentes, directores, sub directores, personal administrativo, padres de familia, población cusqueña y público en general lo siguiente:

1. Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; el mismo que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y Decreto Supremo N° 135-2020-PCM. En esta última prórroga del Estado de Emergencia Nacional se dispuso una cuarentena focalizada hasta el 31 de agosto del 2020, para las provincias de Cusco y La Convención de la Región del Cusco.

2. En ese entender el Gobierno Regional del Cusco a través de la Dirección Regional de Educación del Cusco, atendiendo las actuales circunstancias del estado de emergencia causadas por la pandemia, ha visto por conveniente **ampliar las vacaciones de medio año correspondientes al presente año 2020, del día martes 04 al viernes 07 de agosto para todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa del ámbito regional del Cusco**, a fin de salvaguardar su salud, vida e integridad personal, debiendo retornar a las actividades educativas virtuales de la estrategia APRENDO EN CASA el próximo lunes 10 de agosto del 2020.

3. El propósito de esta disposición es la vigilancia del cuidado de la vida y salud de nuestros estudiantes, miembros de la comunidad educativa y población en general frente al crecimiento exponencial del contagio del COVID-19 en nuestra región.

Cusco, 03 de agosto del 2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Prof. Ruth Alejandra Ibez Quispe
DIRECTORA REGIONAL